

INEI informó

EN PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO SE REGISTRARON 246 DENUNCIAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio conocer que entre enero y junio del presente año, se registró 246 denuncias por trata de personas; registrándose el mayor número en el segundo trimestre del presente año con 127 y en el primer trimestre 119 denuncias.

Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, en el año 2013, se registraron 458 denuncias contra este delito, en 30 distritos fiscales del país, el 78,7% de las presuntas víctimas fueron mujeres y de ellas un poco más de la mitad (53,8%) tenían entre 13 y 17 años de edad.

El mayor número de denuncias registradas durante el semestre enero - junio del presente año fueron en Loreto con 59 casos, Lima con 53 denuncias, Arequipa 13, Huánuco 10 y Cusco 9 casos. En cambio, el departamento que no registra denuncia es Huancavelica.

Cabe resaltar que existe la Línea de Información y Asistencia 0800-2-3232 contra la trata de personas en el Ministerio del Interior. En el año 2013, se registraron 531 llamadas a través de esta línea, de este total, el 20,5% estuvieron relacionadas a denuncias sobre trata de personas y en orientación telefónica sobre el tema. Asimismo, entre enero y junio 2014, se registraron 280 llamadas a través de esta línea, de las cuales, el 21,8% fueron denuncias sobre trata de personas y orientación en el tema.

La trata de personas y sus peligros

Este delito consiste en todo acto de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al fraude, al uso del poder o de una situación de vulnerabilidad de la persona, principalmente con fines de explotación sexual, laboral, entre otros.

A quiénes afecta

Las principales víctimas de este delito son mujeres y hombres (adultas), niñas, niños y adolescentes, sometidas a diversas situaciones que constituyen explotación.

Modalidades registradas en la trata de personas

La explotación sexual es la modalidad que registra mayor incidencia en el delito de la trata de personas; también, podemos citar prostitución, pornografía infantil, turismo sexual, entre otras.

Explotación laboral – Trabajos forzosos

Es el ejercicio de cualquier labor por parte de una persona, en donde es sometida a tratos inhumanos en su trabajo: encierro, amenaza, maltrato, jornadas laborales excesivas; por una mínima o ninguna retribución económica. Es común en trabajos relacionados con ladrilleras, minas, fincas pecuarias y/o agrícolas, barcos pesqueros, servicio doméstico, entre otros.

Es el caso de las labores vinculadas a la actividad agropecuaria, tala ilegal de madera, minería, trabajo doméstico, entre otros.

Compra y venta de niñas, niños y adolescentes

Normalmente redes internacionales están detrás de este tipo de delito. Niños y niñas son sustraídos, secuestrados o alejados de sus familias a cambio de una suma de dinero. La venta de la persona constituye delito, independientemente del destino del niño, niña o adolescente.

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión